JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2020-00330-00
AUTO # 1954

Santiago de Cali, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

1. INCORPORAR a los autos, el escrito de contestación a la demanda allegado por el curador ad-litem del demandado ANDRES FERNANDO HERRERA CASTILLO, remitir al mandatario judicial del demandante, copia de la misma, al correo electrónico: jance-derecho@hotmail.com.

2. Ejecutoriado el presente proveído, pase el presente proceso a despacho a fin de señalar la hora y fecha para continuar con el trámite del mismo.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ